Ayudas sobre Sueldos

Descripción

Sueldos es un producto sumamente flexible que permite liquidar todos los convenios de trabajo, cubriendo todo circuito desde el ingreso del empleado, la liquidación de sueldos y la conexión con sistemas de organismos oficiales para el pasaje de información legal.

Integre las gestiones de Sueldos y Control de personal en forma totalmente transparente, incorporando automáticamente las novedades a liquidar.

Descripción general

A continuación, realizamos una breve descripción de las opciones que componen el menú del módulo Sueldos.

Archivos

Incluye el mantenimiento de los archivos maestros del sistema (empleados, empleados eventuales, modalidades de contratación, etc.).

Novedades

Comprende la actualización de aquellos eventos (horas, adelantos, etc.) producidos durante un período y que afectan la liquidación de haberes y/o el impuesto a las ganancias.

Liquidación

Incluye los procesos referidos a la confección de los distintos tipos de liquidaciones, la emisión de los recibos, el cálculo del impuesto a las ganancias, la simulación de la liquidación y la simulación del cálculo del sueldo bruto.

Procesos Periódicos

Abarca procesos que corresponden a funciones de cierta periodicidad, como la generación de asientos contables, la exportación de información a programas de la DGI o la generación de los datos para el depósito de haberes.

Informes

Concentra una amplia gama de reportes que facilitan el control de las liquidaciones realizadas, así como de la información ingresada en los archivos maestros del sistema.

Análisis de Gestión

Comprende la generación de multidimensionales (de novedades y de liquidaciones) y del tablero integral, que permite analizar visualmente los indicadores relacionados con los totales de liquidaciones y novedades registradas.

Principales características

Seguidamente, le ofrecemos un panorama general de las principales características del módulo Sueldos.

Legajos

Definición de legajos: consigna los datos personales, domicilio, teléfonos, correo electrónico, datos de afiliación (AFJP, ART, Obra Social y plan, sindicato), lugar de pago, lugar de trabajo, etc. Da la posibilidad de indicar el jefe de cada empleado.

Legajos confidenciales: permite el tratamiento especial para los legajos confidenciales, sobre la base del perfil del usuario logueado al sistema. Las novedades, las liquidaciones, los datos particulares, los datos remunerativos, los depósitos, etc. pueden filtrarse en caso de corresponder a legajos confidenciales. Efectúe liquidaciones exclusivas de legajos confidenciales. Consulte en el manual del Administrador del sistema la definición de filtros de seguridad.

Tramos laborales: indique los diferentes tramos laborales del empleado; por ejemplo, los casos de empleos por temporada o reingresos. Para cada tramo laboral es posible parametrizar la afectación al cálculo de antigüedad total, calculada en años, meses y días.

Información unificada entre Sueldos y Control de personal: trabaje con todos los datos de un legajo o sólo con la información de un módulo. Es posible definir legajos en forma global (caso más habitual) o exclusivos para Sueldos (por ejemplo, para gerentes) o Control de personal (por ejemplo, para medir el tiempo de consultores) y además, vincularlos o desvincularlos a un módulo.

Sueldo: existen distintos métodos para la fijación del sueldo básico y su unidad de expresión (valor horario, valor diario, valor mensual), según el convenio y la categoría del empleado:

- Según rango habilitado en la categoría: mínimo y máximo sueldo básico posible.
- Según matrices de antigüedades (empleados de comercio).
- Según valores fijos de categorías (legajos dentro de convenio).
- Según valores sugeridos de categorías pero modificables (legajos fuera de convenio).

Formas de pago: efectivo, cheque, depósito bancario (con los datos de la cuenta bancaria). Fecha de última actualización del sueldo. La Actualización masiva de sueldos puede realizarse por porcentaje o importe fijo.

Familiares: complete la nómina de familiares del empleado, con los datos necesarios para la impresión de declaraciones juradas a distintos organismos y Libroley. Parametrice para cada familiar, su afectación a las asignaciones, Libroley, impuesto a las ganancias y adherencia a Obra Social.

- Control de vencimientos de asignaciones familiares: puede estimar qué asignaciones estarán vencidas a una fecha; por ejemplo, para pedir la renovación de certificados escolares a los empleados correspondientes.
- Asignaciones familiares: administre las asignaciones en forma manual (independientemente de la carga de familiares) o en forma automática (según la carga de familiares).

Contratos: puede definir las modalidades de contratación en la empresa (tiempo indeterminado, a prueba, temporada, etc.). Cada modalidad lleva asociado un modelo de impresión configurable, una duración posible mínima y máxima, si es factible de renovación y si corresponde a una modalidad de contratación promovida o no promovida. Al cargar un nuevo legajo, indique bajo qué contratación se incorpora y especifique los datos propios de la contratación: número de contrato, fechas de validez del contrato, tareas, número de renovación, etc.

Legajos eventuales: si su empresa contrata empleados temporales por medio de empresas de servicios eventuales, puede imprimir un anexo del Libroley.

Acumulados: si adquiere Sueldos comenzado el año, ingrese únicamente los acumulados mensuales por legajo. De esta manera, utilizando el módulo (por ejemplo en junio), no es necesario ingresar las liquidaciones anteriores practicadas a cada legajo, útil en cálculos como el aguinaldo y las asignaciones familiares, para los que es necesario tener los períodos anteriores. Aunque depure las liquidaciones, no se pierden los acumulados necesarios para estadísticas, listados, llenado de formularios, etc.

Historia laboral: genere en forma opcional el histórico mensual de la información principal del legajo que pueda variar en el tiempo. Mediante este registro puede auditar cambios o evoluciones de distintos indicadores: variación de sueldo, cambios de obra social, categoría, lugar de trabajo, etc.

Certificación de servicios y remuneraciones: genere en forma automática el formulario, en base a la información histórica de acumulados y liquidaciones, para entregarle al empleado cuando se produce su egreso.

Convenios y categorías: defina los convenios por empresa y el detalle de las categorías laborales. Parametrice el convenio en cuanto a los criterios de aplicación para:

- Otorgamiento de vacaciones
- Reconocimiento de antigüedad.

Valores por defecto para legajos: defina datos en común a un grupo de empleados, y luego utilícelos para cargar nuevos legajos. Por ejemplo, plantilla para los administrativos, los gerentes, los mensualizados, etc.

Agrupaciones auxiliares: defina diversas agrupaciones para legajos, y utilícelas como criterio de selección en informes y estadísticas o cualquier otro proceso. Por ejemplo: proyectos, sectores de la

empresa, etc.

Actualización masiva de legajos: actualice en un solo paso un conjunto de datos para un grupo de legajos. Por ejemplo, a partir de una determinada fecha, un grupo de empleados cambia su ART, su obra social o el banco donde se deposita su sueldo.

Organismos

- ART
- Obras sociales
- Sindicatos
- Bancos
- Vigencias de MOPRE (ex AMPO)

Valores auxiliares

Incorpore al sistema en forma libre e ilimitada, tablas y matrices, las que son posibles de referenciar desde las fórmulas de liquidación.

Matrices auxiliares: para valores en rangos o tramos. Ejemplos: plus por antigüedad, sueldos por antigüedad, días por vacaciones, productividad, asignaciones familiares, etc.

Tablas auxiliares: útiles para la asignación de valores genéricos a considerar para un grupo de legajos. Ejemplos: adicionales y premios.

Conceptos y fórmulas

Los conceptos se definen sobre la base de tipos que entiende el sistema, según su naturaleza y comportamiento en la liquidación: haberes, retenciones, asignaciones, no remunerativo, retención, descuento y devolución del impuesto a las ganancias, aportes, redondeo.

La definición de la fórmula de liquidación no posee límites en la gramática que especifica el cálculo de liquidación.

Habilitación de rangos de conceptos: habilite un rango numérico para cada «tipo de concepto», para la numeración de conceptos de liquidación, similar a la idea de talonarios. De esta manera, establece el orden de los conceptos de liquidación que le resulte más apropiado y los rangos, de acuerdo con la cantidad de conceptos que existan para cada tipo.

Conceptos de liquidación comunes y particulares: existen distintas modalidades para la selección de los conceptos de liquidación de cada empleado:

Considerando los conceptos definidos como «Comunes» a todo legajo.

- Considerando los conceptos «Particulares» del legajo, con posibles fechas de vigencia.
- Estableciendo en el momento de liquidar, los conceptos a considerar.

Conceptos por motivos de egreso: defina los códigos de motivos de baja. Por ejemplo, indemnización por despido injustificado, indemnización con preaviso, sin preaviso, baja por renuncia, etc.

Asocie conceptos de liquidación a cada motivo de baja: al efectuar una liquidación final, el sistema considera los conceptos correspondientes al motivo de egreso del empleado.

Habilitación de conceptos por tipo de liquidación: indique para qué tipos de liquidación es posible liquidar un concepto determinado. Por ejemplo, puede definir conceptos que son aplicables a las liquidaciones finales exclusivamente, aplicables en las liquidaciones de primera y segunda quincena, aplicables en la liquidación de aguinaldo, etc.

Definición guiada de fórmulas de liquidación: para cada parte de una fórmula de liquidación puede optar por tipear directamente la fórmula, respetando la gramática (si es un usuario experto) o bien, invocar al asistente visual de fórmula. La fórmula se irá componiendo de variables y valores seleccionados mediante botones y listas posibles.

Tres partes de cálculo en la definición de fórmulas de liquidación: mediante la definición de fórmulas, especifique cómo obtener el importe final a liquidar y en forma opcional, una fórmula para la cantidad y/o una valorización para el concepto.

[axoft_note note_color=»#f7f6f5?]

Por ejemplo: Concepto «Horas trabajadas»

Importe = Valor * Cantidad

Cantidad = HsMes

Valor = Sueldo / 30

[/axoft_note]

Variables definibles para el armado de fórmulas de liquidación: el módulo Sueldos incluye una gran cantidad de variables listas para utilizar (variables «Básicas»).

El resto de las variables son las que usted incorpora al sistema (variables de «Usuario»), de una manera muy sencilla, utilizando:

Variables «Macro»: invocan a un conjunto de procedimientos o fórmula almacenada, a fin de disminuir la complejidad. Permiten la encapsulación y reutilización de partes de cálculo, habituales en la realización de fórmulas, centralizando modificaciones futuras y disminuyendo errores.

Variables «Campo adicional»: es posible definir ilimitados campos adicionales en las tablas maestras del sistema y utilizarlos desde las fórmulas de liquidación mediante variables.

Novedades

Novedades: defina códigos de novedades de tipo «General» y de «Licencia» (remunerativos /no remunerativos). Mediante la registración diaria o periódica de novedades, para cada legajo, informe importes y/o cantidades para la liquidación. Puede indicar topes para cada novedad, a fines de controlar las cantidades y/o valores registrados acumulados para cada legajo en un determinado período (anual, semestral, mensual o quincenal). Defina novedades de carga «habitual» o esporádica, a fin de lograr un mayor control sobre lo registrado o pendiente de registrar y mayor rapidez en la registración de las novedades (por ejemplo, cada vez que se ingrese una novedad por matrimonio, se asignan 10 días). Realice la carga de novedades en forma manual (desde el ingreso de novedades por el módulo Sueldos) con distintas modalidades (por legajo, por fecha, por novedad), o en forma automática (desde la planificación de vacaciones, el detalle de licencias, el módulo Control de personal , o bien una aplicación externa).

Novedades para el impuesto a las ganancias: ingrese pagos de deducciones generales, pagos a cuenta, otros ingresos o directamente importelos desde SiRADIG de AFIP.

Detalle de licencias: registre en forma opcional, los días otorgados por licencias, con o sin goce de sueldo.

Planificación de vacaciones: programe las vacaciones en el calendario y administre los días por empleado, con el control de los días planificados y los días no gozados (días a cuenta). Asigne automáticamente los días que le corresponden a cada empleado, según la parametrización del convenio, la antigüedad laboral del empleado, el período vacacional definido para la empresa y en forma opcional, el período de preferencia vacacional del empleado. La asignación de los días por vacaciones puede realizarla en uno o varios tramos de vacaciones. Es posible parametrizar el sistema para adelantar días por vacaciones del año inmediato siguiente, o bien reservar días para el año inmediato entrante. Emita la notificación de vacaciones en forma automática.

Embargos y obligaciones: desde aquí cargue y controle los embargos, cuotas alimentarias y otro tipo de obligaciones de los legajos.

Liquidación

Las liquidaciones se definen sobre la base de tipos de liquidación que entiende el sistema: primera quincena, segunda quincena, mensual, extraordinaria remunerativa, vacaciones, aguinaldo, extraordinaria no remunerativa, finales y aportes.

Ilimitadas liquidaciones por período: se genera un número correlativo interno a las liquidaciones efectuadas, posibilitando ilimitadas liquidaciones por día y por consiguiente, ilimitadas liquidaciones por período.

Liquidación de conceptos: amplio criterio para la selección de legajos a liquidar. Indique qué legajos se considerarán en la liquidación, para el caso de liquidaciones y reliquidaciones. Es posible liquidar el

impuesto a las ganancias desde la liquidación de conceptos o bien, en forma detallada, desde la liquidación de ganancias. Utilice el estado de liquidación «abierta» para cambiar varias liquidaciones a la vez.

Análisis numérico para la revisión de conceptos liquidados: durante la liquidación individual de conceptos tiene la posibilidad de «traducir» un importe de un concepto liquidado, mediante el análisis numérico de la fórmula del concepto, según los resultados parciales de las variables intervinientes.

[axoft_note note_color=»#f7f6f5?]

Ejemplo...

Concepto liquidado: Hs. extras al 50% 56,25 \$

Fórmula: (Sueldo / DsMes) * UDsTrab * Porce / 100

Descripción: (Sueldo básico / Horas del mes de la categoría) * Horas trabajadas * Porcentaje del

concepto / 100

Análisis numérico: (1500 / 200) * 5 * 150 / 100

[/axoft_note]

Numeración de recibos: las liquidaciones de haberes pueden numerarse en forma parametrizable (histórica o por liquidación).

Control de las liquidaciones realizadas en el sistema: utilice los estados, para un mayor control, tanto para el dato fijo de la liquidación como para cada una de las liquidaciones efectuadas a cada empleado.

Estados para datos fijos: 'Abierta', 'Cerrada' o 'Transferida'.

Estados para liquidaciones de conceptos: 'Generada', 'Revisada' o 'Recibo emitido'. Autorización de liquidaciones parametrizable. Posibilidad de reliquidación, anulación, emisión de recibos, emisión de Libroley, etc., según los estados.

Simulación de liquidación: simule liquidaciones de conceptos, sin afectar las tablas reales de la empresa ni los permisos de usuario sobre los procesos de liquidación.

Simulación de sueldo bruto: calcule el sueldo bruto (sueldo nominal) de un legajo en base a un sueldo neto (sueldo de bolsillo o en mano) y a conceptos de liquidación seleccionados.

Liquidación de ganancias: calcule el impuesto a las ganancias 4ta. categoría. Parametrice el concepto de retención y de devolución. Al liquidar, es posible detallar paso a paso, cómo se obtuvo el impuesto.

Inicialice los acumulados comenzado el año fiscal, evitando el ingreso de liquidaciones anteriores a la puesta en marcha del sistema.

Para los empleados con multiplicidad de empleos, discrimine los acumulados por empleador.

Indique qué familiares son imputables para las deducciones por cargas de familia.

Emisión de borradores de liquidación, recibos y Libroley: múltiples formatos definibles para el borrador de liquidación, recibo y Libroley.

Parametrización por cada tipo de liquidación: útil por ejemplo para la impresión de vales internos por adelanto de sueldos. Permite el control de los recibos emitidos y pendientes de emitir.

Procesos periódicos

Generación de información legal:

- Generación de archivo ASCII para el DGI-SICOSS.
- Generación de archivo ASCII para el DGI-SICORE.
- Generación de archivo ASCII para la actualización de MiSimplificación.
- Parametrización y generación de archivo ASCII para entidades bancarias.
- Generación de archivos ASCII.
- Generación del Libro de Sueldos Digital.